



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE PELÍCULAS ESPAÑOLAS EN FESTIVALES DURANTE EL AÑO 2017 Y LOS CELEBRADOS DESDE AGOSTO HASTA DICIEMBRE DE 2016

EVENTOS CELEBRADOS DESDE AGOSTO HASTA DICIEMBRE DE 2016

Mediante resolución de 15 de marzo de 2017, este Organismo convocó la concesión de ayudas para la participación de películas españolas en Festivales durante el año 2017 y los celebrados desde agosto hasta diciembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

RESULTANDO que durante el plazo de presentación a que se refiere la norma Sexta.2.a) de la resolución de convocatoria se han recibido 27 solicitudes de ayuda para la participación de películas españolas en eventos celebrados desde agosto hasta diciembre de 2016.

RESULTANDO que, una vez analizadas dichas solicitudes y, en su caso la documentación requerida para subsanarlas, el órgano instructor elaboró el informe previsto en la norma Novena.1 relativo al cumplimiento por parte de los solicitantes de todos los requisitos necesarios para acceder a la ayuda y formuló la propuesta de resolución definitiva, donde se expresa la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía.

CONSIDERANDO que, conforme a lo establecido en la norma Primera.2 de la resolución de convocatoria, la concesión de las ayudas se efectuará mediante el procedimiento de convocatoria abierta como se prevé en el artículo 4 de la Orden ECD/2796/2015.

CONSIDERANDO que, de acuerdo con lo dispuesto en la norma Octava, el órgano instructor del expediente es la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales de este Organismo.

VISTAS las normas contenidas en la norma Primera de la Resolución de convocatoria,

ESTA DIRECCIÓN GENERAL, examinado el contenido de la propuesta de resolución mencionada y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Organismo destinadas a los fines de la convocatoria, **ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder las ayudas por los importes que se consignan en el Anexo I de esta Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.103.335C.470, a las entidades que en dicho anexo se relacionan.

SEGUNDO.- No tomar en consideración las solicitudes de ayuda cuyo detalle se consigna de forma explícita en el Anexo II de esta Resolución por las razones de exclusión que para cada una de ellas se refiere, desestimándose en consecuencia las peticiones formuladas.

TERCERO.- Asignar el remanente no utilizado en la concesión de ayuda para los eventos celebrados desde agosto hasta diciembre de 2016, 30.871,18 euros, es decir, la diferencia entre los 200.000,- euros previstos en dicha norma para este periodo y la suma de los importes a conceder como ayuda, 169.128,82 euros, al primer trimestre de 2017, por lo que la dotación para la concesión de las ayudas para el primer trimestre de 2017 se eleva a 130.871,18 euros (100.000 + 30.871,18).

Pza. del Rey, 1. 3ª
28004 MADRID
TEL.: 91 701 72 89
FAX.: 91 701 74 00



Esta resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 114.2 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 9.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada norma.

En el caso de no impugnarla directamente, la resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su notificación expresa, según se dispone en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pudiendo presentarse en el registro electrónico de la Secretaría de Estado de Cultura (<https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica/index.jsp>), así como en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la citada Ley; con identificación y firma electrónica del interesado o de su representante.

Madrid,

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Óscar Graefenhain de Codes

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

A N E X O I - RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

Con imputación a 18.103.335C.470.

Productoras	CIF	PELÍCULAS	FESTIVALES	SECCIONES	Importes de las ayudas (€)
Walk & Talk, S.L.	B86407103	NUESTRA AMIGA LA LUNA	Festival del film Locarno	Pardi de Domani	2.676,00
Analia Rosa González Alonso	36160153J	A LINA POLITICA	Festival del film Locarno	Pardi de Domani	2.234,20
Elena Esperanza López Riera	48462458D	LAS VISCERAS	Festival del film Locarno	Pardi de Domani	6.000,00
Agosto, la película A.I.E.	V87207486	TARDE PARA LA IRA	La Biennale di Venezia / Mostra Internazionale d'Arte Cinematografica	Oficial a concurso	19.510,24
Agosto, la película A.I.E.	V87207486	TARDE PARA LA IRA	Toronto International Film Festival (tiff.)	Cualquier otra Sección (largos)	12.378,95
A Contracorriente Films, S.L.	B65117079	EL CIUDADANO ILUSTRE	La Biennale di Venezia / Mostra Internazionale d'Arte Cinematografica	Oficial a concurso	825,63
Samuel Martín Delgado	54054540D	MONTANAS ARDIENTES QUE VOMITAN FUEGO	Toronto International Film Festival (tiff.)	Cualquier otra Sección (cortos)	6.000,00
Andergraun Film, S.L.	B17713884	LA MUERTE DE LUIS XIV	Toronto International Film Festival (tiff.)	Cualquier otra Sección (largos)	624,94
Uniko Estudio Creativo, S.L.	B95633442	DECORADO	Toronto International Film Festival (tiff.)	Cualquier otra Sección (cortos)	4.294,13
Andergraun Film, S.L.	B17713884	SINGULARITY	Toronto International Film Festival (tiff.)	Cualquier otra Sección (largos)	15.000,00
Mediproducción, S.L.U.	B60188752	POLITICA, MANUAL DE INSTRUCCIONES	Toronto International Film Festival (tiff.)	Cualquier otra Sección (largos)	11.830,23
Tomasol Films, S.A.	A78479532	QUE DIOS NOS PERDONE	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Sección Oficial a Concurso	15.000,00
Txintxua Films, S.L.	B20974986	SIPO PHANTASMA	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Zabaltegi	6.000,00
Txintxua Films, S.L.	B20974986	GURE HORMEK	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Zabaltegi	6.000,00

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

CSV : INTERNO-44f3-c615-9db9-f7b5-2ac7-80cb-0db0-cd5c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es

FIRMANTE(1) : ÓSCAR GRAEFENHAIN DE CODES | FECHA : 29/05/2017 13:12 | NOTAS : F

Productoras	CIF	PELÍCULAS	FESTIVALES	SECCIONES	Importes de las ayudas (€)
Los Ilusos Films, S.L.	B87035416	LA RECONQUISTA	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Oficial a concurso	15.000,00
A Monster Calls AIE	V66314386	UN MONSTRUO VIENE A VERME	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Oficial fuera de concurso	8.000,00
El Espia de las mil caras, AIE	V90151721	EL HOMBRE DE LAS MIL CARAS	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Oficial a concurso	15.000,00
Basque Films Services, S.L.	B95231239	PSICONAUTAS, LOS NIÑOS OLVIDADOS	Otawa International Animation Festival	Feature Competition (largo)	6.000,00
Frida Films,S.L.	B70172499	MARIA (Y LOS DEMÁS)	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Nuev@s Director@s	5.400,00
Los Ilusos Films, S.L.	B87035416	LA RECONQUISTA	Busan International Film Festival	World Cinema	2.179,50
Zeitun Films, S.L.	B70237581	MIMOSAS	Busan International Film Festival	Cualquier otra Sección (largos)	375,00
Andergraun Film, S.L.	B17713884	LA MUERTE DE LUIS XIV	Busan International Film Festival	World Cinema	400,00
Frida Films, S.L.	B70172499	MARIA (Y LOS DEMÁS)	Busan International Film Festival	Cualquier otra Sección (largos)	5.400,00
El Viaje Producciones Integrales Canarias, S.L.	B38762852	TOUT LE MONDE AIME LE BOR DE LA MER	Premios de Cine Europeo EFA (Academia de Cine Europeo) / European Film Awards EFA (European Film Academy)	European Short Film	3.000,00
TOTAL					169.128,82

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES NO CONSIDERADAS EN EL PROCEDIMIENTO

SOLICITANTES	CIF	PELICULAS	FESTIVALES	SECCIONES	Motivos de exclusión
Nadir Films, S.L.	B64082571	TIMECODE	The Oscars (Academy of Motion Picture Arts and Sciences)	Cualquier categoría en la que sea nominado un cortometraje español	Solicitud presentada fuera de plazo: presentó el 16 de abril de 2017; plazo: del 24 de abril al 3 de mayo de 2017
Shaktmetta Produccions, S.L.	B65877300	VIVIR Y OTRAS FICCIONES	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Oficial fuera de concurso	Incumplimiento de la obligación de inversión de un mínimo del 20% de los gastos subvencionables en publicidad, según la relación de gastos presentada
El Algarrobo Films, A.I.E.	V55616395	BIGAS X BIGAS	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Oficial (Proyecciones especiales)	Sección no contemplada

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA
 INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
 Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES